



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-03/2019
“Contratación del suministro de vales de despensa para el DIF San Pedro y Jueces Auxiliares de la Dirección de Participación Ciudadana”

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 10:00 horas del día 13 de febrero de 2019, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento y artículos 119, del 169 al 172 y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Invitación que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. Lic. Marcela Denisse Leal Alanís, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Lic. María de Jesús Flores Magallanes, Coordinadora de Asistencia Social; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de la Presentación y Apertura de Propuestas relativa a la Contratación del suministro de vales de despensa para el DIF San Pedro y Jueces Auxiliares de la Dirección de Participación Ciudadana.

Acto seguido se procedió a mencionar los concursantes que manifestaron su intención de participar al día de hoy en los términos indicados en la convocatoria de la invitación:

- **Efectivale S de R.L de C.V**
- **Súper Mercados Internacionales H.E.B. S.A. de C.V.**
- **Edenred México S.A. de C.V.**

En presencia de los asistentes, mencionó los representantes de los participantes, que se registraron para este acto:

Por la empresa **Efectivale S de R.L. de C.V.** se presentó el C. Mariano Arizaga Morales.

Por la empresa **Súper Mercados Internacionales H.E.B. S.A. de C.V.** se presentó el C. Jordi Joan Anton Rubies Costa.

Por la empresa **Edenred México S.A. de C.V.** se presentó el C. Armando Felipe Cantú Elizondo.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-03/2019
“Contratación del suministro de vales de despensa para el DIF San Pedro y Jueces Auxiliares de la Dirección de Participación Ciudadana”



Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad del representante, se procedió a solicitar la entrega de las propuestas, a fin de que fuera revisada toda la documentación técnica y económica obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de cada una de las proposiciones presentadas.

Se hace constar que la empresa **Efectivale S de R.L. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo no cumplió con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 14 inciso a fracción vi la cual señala lo siguiente: " A efecto de garantizar que el licitante cuenta con experiencia y la capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, este deberá de acreditar dicha experiencia y capacidad mediante la presentación de copia de tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias o particulares, con antigüedad **MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERAN ESTAR LEGIBLES Y VIGENTES POR CUATRO AÑOS Y CONTENER CFDI PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS** (deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación), motivo por el cual el concursante **Efectivale S. de R.L. de C.V.**, queda descalificado del presente concurso de conformidad con lo dispuesto en el punto 26 Descalificación de los concursantes inciso número a) que no cumpla con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Se hace constar que la empresa **Súper Mercados Internacionales H.E.B. S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos, 14 inciso a.

Se hace constar que la empresa **Edenred México S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos, 14 inciso a.

Ahora bien, de conformidad con lo señalado en el artículo 220 fracciones III y IV de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y toda vez que no se cuenta con un mínimo e tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, el presente concurso por Invitación se **DECLARA DESIERTO**.

Con motivo de lo anterior en este acto se hace la devolución únicamente de los sobres que contienen sus propuestas económicas a cada uno de los participantes.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-03/2019

"Contratación del suministro de vales de despensa para el DIF San Pedro y Jueces Auxiliares de la Dirección de Participación Ciudadana"

Página 2 de 2




Toda la documentación técnica recibida se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones.

Dichas propuestas Técnicas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

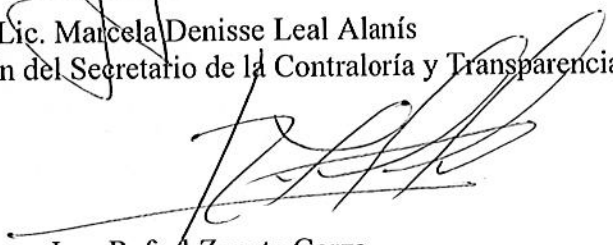
Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:44 horas del día 13 de febrero de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:




Lic. Marcela Denisse Leal Alanís

En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia




Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3



Lic. María de Jesús Flores Magallanes
Coordinadora de Asistencia Social



Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

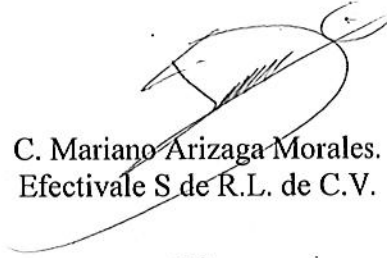


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA



Participantes.



C. Mariano Arizaga Morales.
Efectivale S de R.L. de C.V.



C. Jordi Joan Anton Rubies Costa
Súper Mercados Internacionales H.E.B. S.A. de C.V



C. Armando Felipe Cantú Elizondo
Edenred México S.A. de C.V.



ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-03/2019
"Contratación del suministro de vales de despensa para el DIF San Pedro y Jueces Auxiliares de la Dirección de Participación Ciudadana"

